

SALTA, 26 de abril de 2016

192/16

Expediente Nº 14165/16

VISTO la Nota Nº 708/16, presentada por la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Dra. Viviana Murgia, a través de la cual solicita la inscripción, como Alumnas Extraordinarias de las Srtas. Teresita SANCHEZ NAVARRO, Pasaporte Nº G17895383 y Jocelyn GALINDO RUIZ, Pasaporte Nº G17894642, alumnas de la carrera de la Licenciatura en Geología de la Universidad de Sonora, de los Estados Unidos Mexicanos, en la asignatura Geotecnia II de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que las alumnas presentan documentación probatoria que acredita su identidad y situaciones curriculares en la Universidad de Sonora.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja se realice la inscripción solicitada con el acuerdo del docente responsable de la cátedra.

Que la inscripción en la asignatura solicitada corresponde al segundo cuatrimestre del 3º Año de la carrera de Ingeniería Civil Plan de Estudios 1.999 Modificado.

Que mediante Resolución CD Nº 0053/16 se autoriza el dictado en este Primer Cuatrimestre 2016.

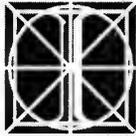
Que el docente responsable de Geotecnia II deberá elevar el informe correspondiente al finalizar el cursado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Aceptar a las Srtas. Teresita SANCHEZ NAVARRO, Pasaporte Nº G17895383 y Jocelyn GALINDO RUIZ, Pasaporte Nº G17894642, alumnas de la carrera de Licenciatura en Geología de la Universidad de Sonora de los Estados Unidos Mexicanos, la inscripción



Expediente N° 14165/16

en condición de ALUMNAS EXTRAORDINARIAS en la asignatura GEOTECNIA II de la carrera de Ingeniería Civil, Plan de Estudios 1999 Modificado y que se dicta en el Primer Cuatrimestre de 2016 y cuya eventual aprobación o desaprobación por el régimen de promoción directa, al término de cuatrimestre, deberá ser expresamente informada por el Responsable de la Cátedra.

ARTICULO 2º.- Emitir por parte del Departamento Alumnos las planillas especiales correspondiente a la asignatura solicitada para que al término del Cuatrimestre, el docente de la cátedra registre el resultado con la Calificación obtenida por las alumnas.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, al Departamento Alumnos, al Docente Responsable, a las alumnas y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN N° 192-FI-2016


Dra. MARTA CECILIA POCOLI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA